

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

703 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 001/18 (expediente electrónico 2018/00005712S)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de veinte días el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Swinburn Samuel Mckegg Tamato, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Toni d'en Mateu, polígono 3 parcelas 59 y 60, término municipal de Sant Joan de Labritja (Expediente 001/18 SR – Expediente electrónico 2018/00005712S).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 21 de enero de 2020

La jefa de servicio de Territorio
Maite Torres Torres

